



Universidad de Valladolid
Comisión de Doctorado

ACUERDO PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3.2 Y 4.1 DE LA NORMATIVA PARA LA ADMISIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobado por la Comisión de Doctorado en su reunión de 22 de junio de 2018 y modificado por la Comisión de Doctorado en su reunión de 28 de junio de 2021)

PREÁMBULO

El artículo 3.2 de la *Normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral de la Universidad de Valladolid* establece que, como acreditación de la calidad de las tesis, se presentará al menos una aportación relacionada con la tesis doctoral “que cumpla alguno de los criterios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para el reconocimiento de tramos de investigación”. Estos criterios, que son específicos para cada campo de conocimiento (y en algunos casos precisados para subcampos), son actualizados cada año y se publican en el *Boletín Oficial del Estado*. En general, la ANECA lista una serie de méritos expresados de manera cerrada y objetiva, acompañándolos de una recomendación “con carácter orientador” de cuántos de estos méritos son necesarios para obtener un tramo de investigación. Sin embargo, la ANECA considera otros méritos, expresados de manera más abierta, que “podrían ser considerados a juicio del Comité”. Parece conveniente evitar esta indefinición mediante un consenso entre las Comisiones Académicas y las Comisión de Doctorado, organismos que deben garantizar la calidad de las tesis y el cumplimiento de la *Normativa*, para especificar un listado de méritos que se consideren acreditativos de la calidad de las tesis, y hacerlo público y duradero para que pueda ser tenido en cuenta por doctorandos y directores.

Por otra parte, el artículo 4.1 de la misma *Normativa* define la tesis por compendio, haciendo referencia en este caso a artículos científicos que deben cumplir con los mismos criterios de la ANECA, lo que de nuevo puede generar incertidumbre sobre la interpretación.

Por ello la Comisión de Doctorado abrió una ronda de consultas con las Comisiones Académicas y, una vez recopiladas sus propuestas, las discutió con la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado, vigilando que en todo caso las propuestas estuvieran dentro del margen de interpretación de los criterios definidos por la ANECA.

Tras este proceso la Comisión de Doctorado ha adoptado el siguiente acuerdo de interpretación de los artículos 3.2 y 4.1 de la *Normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Valladolid*, que se hace público para referencia de doctorandos, directores de tesis y Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado.



El acuerdo se estructura en dos partes: criterios generales de aplicación para todos los programas y criterios específicos para cada programa de doctorado.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta instrucción se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Primero. Criterios generales para la evaluación de la aportación a la que se refiere el artículo 3.2 de la *Normativa*

1. La aportación debe estar claramente relacionada con la tesis doctoral, como exige el artículo 3.2.
2. La aportación debe haber sido aceptada en el periodo en el que el alumno haya estado matriculado en los estudios de doctorado. Si todavía no está publicada en el momento del depósito de la tesis, la aceptación se acreditará mediante un escrito del editor o del comité editorial, requisito también expresado por el artículo 3.2.
3. Una aportación firmada por dos o más doctorandos solo podrá avalar una tesis, según especifica el mismo artículo.
4. En el caso de programas interuniversitarios, la aportación solo será exigible a los alumnos que defiendan la tesis en la Universidad de Valladolid, salvo que la Comisión Académica del Programa lo decida de otra manera.
5. Excepcionalmente, la Comisión Académica del Programa por el que se presenta una tesis podrá acreditar su calidad mediante una aportación que se evalúe por los criterios de un Programa de Doctorado diferente en cuyo ámbito de conocimiento la tesis realice contribuciones. Cuando esta situación ocurra, debe informarse de ello en la autorización a depósito emitida por la Comisión Académica, mencionando la línea de investigación del programa propio en el que se ha realizado la tesis y justificando por qué las contribuciones fundamentales alcanzadas deben ser evaluadas por los criterios de otro programa.
6. Las Comisiones Académicas acreditarán que las tesis aceptadas cumplen el artículo 3.2 de la *Normativa* únicamente mediante la plantilla publicada a tal efecto por la Comisión de Doctorado. Las Comisiones Académicas no han de emitir informe motivado sobre el cumplimiento de los criterios de calidad de la aportación.

Segundo. Criterios específicos por Programa de Doctorado para la evaluación de la aportación a la que se refiere el artículo 3.2 de la *Normativa*

En función del Programa de Doctorado en el que se presente la tesis, la aportación requerida por el artículo 3.2 de la *Normativa* deberá cumplir uno de los criterios específicos listados para dicho Programa en el Anexo.

Tercero. Criterios generales para la evaluación de las publicaciones requeridos por el artículo 4.1 de la *Normativa*

El artículo 4 regula la tesis por compendio de publicaciones, que se conformará por “un mínimo de tres artículos científicos que hayan sido aceptados o publicados en un medio de impacto, según los criterios de la ANECA para el área de conocimiento en la



que se presenta la tesis”. Se entenderá que cumplen estos requisitos las aportaciones de tipo “artículo de revista” que además satisfagan los criterios generales y específicos propuestos anteriormente para cumplir lo recogido en el artículo 3.2 de la *Normativa*.

Cuarto. Derogación

El presente acuerdo, al entrar en vigor, deja sin efecto el “Acuerdo para la interpretación de los artículos 3.2 y 4.1 de la *Normativa para la admisión y defensa de la tesis doctoral de la Universidad de Valladolid*” aprobado por la Comisión de doctorado en su reunión de 22 de junio de 2018.

Quinto. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

Sexto. Revisión del acuerdo

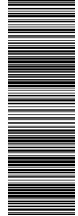
El acuerdo podrá ser revisado por la Comisión de Doctorado a iniciativa propia o a instancia de la Escuela de Doctorado con motivo de la publicación de nuevos criterios de la ANECA para la evaluación de tramos de investigación, ya que son los tomados como referencia. En cualquier caso, las revisiones no tendrán efectos retroactivos.

Vº Bº
El Presidente

LA SECRETARIA



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA PROGRAMA DE DOCTORADO





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869

ARTES Y HUMANIDADES



DOCTORADO EN	ESPAÑOL: LENGUA, LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN
CÓDIGO	5600913

1. ARTÍCULO DE REVISTA

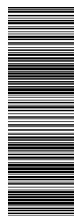
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)	Ex, A, B y C1
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	A, B, C y D
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
ScholarlyPublishersIndicators	
PublishersScholarMetrics	



DOCTORADO EN	ESTUDIOS INGLESES AVANZADOS: LENGUAS Y CULTURAS EN CONTACTO
CÓDIGO	5600732

1. ARTÍCULO DE REVISTA

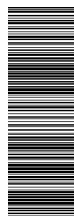
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
SholarlyPublishersIndicators	



DOCTORADO EN	EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD
CÓDIGO	5600964

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. Las revistas electrónicas estarán sujetas a los mismos criterios que las demás.

LISTADOS DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)	Ex, A, B y C1
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Sholarly Publishers Indicators	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para los libros detallados en los apartados 1 (Ex, A, B y C1) y 2 (SPI).	



DOCTORADO EN	FILOSOFÍA
CÓDIGO	5600764

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

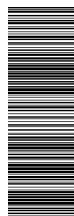
El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
SholarlyPublishersIndicators	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para libros y capítulos de libro.	



DOCTORADO EN	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
CÓDIGO	5600756

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
ScimagoJournal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

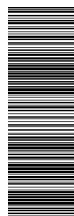
El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
SholarlyPublishersIndicators	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para libros y capítulos de libro.	



DOCTORADO EN	MUSICOLOGÍA
CÓDIGO	5600921

1. ARTÍCULO DE REVISTA

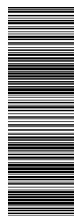
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	A+, A y B
RILM Abstracts of Music Literature	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libro las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
SholarlyPublishersIndicators	ICEE mayor de 2.5



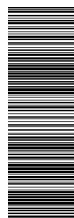
DOCTORADO EN	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO
CÓDIGO	5600921

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	A+, A y B
Latindex	Al menos 30 criterios
* Revistas indexadas en Scopus	
* Revistas indexadas en MIAR	
* Libros o capítulos de libro publicados en una editorial indexada en Scholarly Publisher Indicators.	
* Comunicaciones a congresos que estén publicadas en Actas sometidas a proceso de revisión por pares y sean bien número monográficos de revistas científicas, en este caso sólo en aquellas admitidas por nuestro Programa de Doctorado para los artículos, bien libros, únicamente los publicados en una editorial indexada en Scholarly Publisher Indicators.	

* Se modifica este apartado por acuerdo de la Comisión de Doctorado de 28 de junio de 2021



DOCTORADO EN	TEXTOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU PERVIVENCIA
CÓDIGO	5600733

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

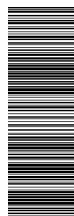
El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Sholarly Publishers Indicators	
Publishers Scholar Metrics	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para libros y capítulos de libro.	



DOCTORADO EN	TRADUCTOLOGÍA, TRADUCCIÓN PROFESIONAL Y AUDIOVISUAL
CÓDIGO	5600764

1. ARTÍCULO DE REVISTA

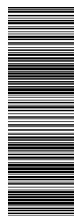
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

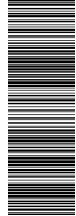
LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Sholarly Publishers Indicators	
Publishers Scholar Metrics	





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869

CIENCIAS



DOCTORADO EN	FÍSICA
CÓDIGO	5600914

1. ARTÍCULO DE REVISTA

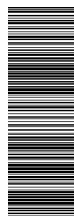
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional



DOCTORADO EN CÓDIGO	MATEMÁTICAS 5600920
----------------------------	------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES

La revista deberá estar indexada en alguna de las categorías relacionadas con las Matemáticas.



DOCTORADO EN	QUÍMICA
CÓDIGO	5600922

1. ARTÍCULO DE REVISTA

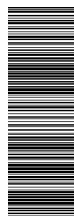
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primer tercil

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional



DOCTORADO EN	QUÍMICA: QUÍMICA DE SÍNTESIS, CATÁLISIS Y MATERIALES AVANZADOS
CÓDIGO	5601196

1. ARTÍCULO DE REVISTA

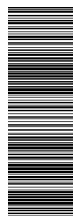
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primer tercil

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



DOCTORADO EN	DERECHO
CÓDIGO	5600911

3. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Jurídicas (IN-RECJ)	
Latindex	Al menos 30 criterios

4. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libro las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

5. PONENCIA PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

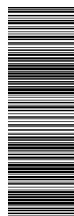
El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE CONGRESOS	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

6. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Comentarios de legislación y jurisprudencia	Deberán tener valor doctrinal y no ser meras reseñas

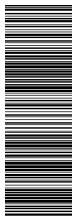


DOCTORADO EN	ECONOMÍA
CÓDIGO	5600912

7. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal of Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	

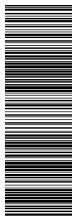


DOCTORADO EN	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
CÓDIGO	5600727

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	



DOCTORADO EN	INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN EDUCACIÓN
CÓDIGO	5600916

4. ARTÍCULO DE REVISTA

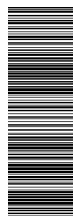
El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. Las revistas electrónicas estarán sujetas a los mismos criterios que las demás.

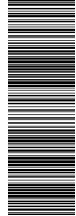
LISTADOS DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Arts and Humanities Citation Index	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)	A+, A y B
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	A, B, C y D
Google Scholar Metrics, en el ámbito de Educación	con un índice H5 de al menos 5
Latindex	Al menos 30 criterios

5. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
PublishersScholarMetrics	Los dos primeros cuartiles, tanto de los listados generales como de los específicos
Sholarly Publishers Indicators	Los dos primeros cuartiles, tanto de los listados generales como de los específicos





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869

CIENCIAS DE LA SALUD



DOCTORADO EN	CIENCIAS DE LA VISIÓN
CÓDIGO	5600919

3. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primeros tres cuartiles

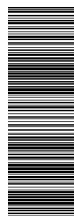
4. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Salvo situaciones excepcionales, el doctorando debería firmar como primer o segundo autor de la aportación.

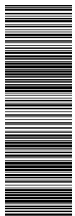


DOCTORADO EN	INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
CÓDIGO	5600926

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primeros dos cuartiles



DOCTORADO EN	CIENCIAS DE LA SALUD
CÓDIGO	5601197

3. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

4. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Salvo situaciones excepcionales, el doctorando debería firmar como primer o segundo autor de la aportación.





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



DOCTORADO EN	ARQUITECTURA
CÓDIGO	5600909

6. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Arts and Humanities Citation Index	
Emerging Sources Citation Index	
Avery Index to Architectural Periodicals	
TRIS Electronic Bibliography Data	
International Development Abstracts	

7. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

8. PATENTE

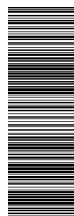
Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

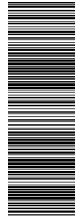
EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

9. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Proyectos singulares de arquitectura y urbanismo	Se considerarán los proyectos premiados en concursos de alcance nacional o internacional y los recogidos en publicaciones relevantes (alcance nacional o internacional) relacionados con el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral
Exposiciones	Se considerará la participación como comisario de exposiciones (y responsable de su catálogo) o como autor de una obra seleccionada en exposiciones (recogida en su catálogo) de alcance nacional o internacional relacionada con





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 017C-9829-ADD6*0153-8B5E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA JOSE LOPEZ SANTODOMINGO a fecha: 19/10/2021 12:45:28, FELIPE BRAVO OVIEDO a fecha: 07/10/2021 13:50:52. Expediente nº: TABLON-2021-2869

	el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral
--	---



DOCTORADO EN	CIENCIA E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS
CÓDIGO	5600918

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Arts and Humanities Citation Index	
Emerging Sources Citation Index	
Avery Index to Architectural Periodicals	
TRIS Electronic Bibliography Data	
International Development Abstracts	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

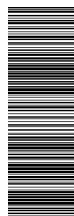
Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que involucren aspectos innovadores de diseño, construcción y operación, o únicamente de operación, en planta piloto de una tecnología desarrollada dentro de un proyecto o contrato con empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa



DOCTORADO EN	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SISTEMAS FORESTALES
CÓDIGO	5600910

5. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

6. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional



DOCTORADO EN	ENOLOGÍA, VITICULTURA Y SOSTENIBILIDAD
CÓDIGO	5600512

3. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

4. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

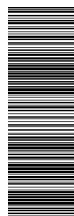
El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

5. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional



DOCTORADO EN	INFORMÁTICA
CÓDIGO	5600915

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

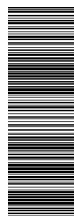
2. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

LISTADO DE CONGRESOS	POSICIÓN EN EL RANGO
Un trabajo publicado en las actas de congresos, cuando estas actas sean vehículo de difusión del conocimiento comparable a las revistas incluidas en el JCR Science Edition, como por ejemplo los listados en posiciones relevantes del índice Computing Research and Education (CORE), el SCIE (Sociedad Científica Informática de España) u otro de similar entidad.	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional



DOCTORADO EN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
CÓDIGO	5600924

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

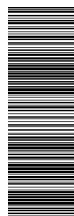
Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

1. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que hayan dado lugar al diseño, construcción y operación de prototipos industriales o plantas piloto con aspectos innovadores de una tecnología desarrollada con una empresa y que vengán avalados por una expresión de interés de la empresa



DOCTORADO EN	INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL
CÓDIGO	5600925

2. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

3. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

4. PATENTE

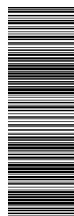
Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

5. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que involucren aspectos innovadores de diseño, construcción y operación, o únicamente de operación, en planta piloto de una tecnología desarrollada dentro de un proyecto o contrato con empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa



DOCTORADO EN	INGENIERÍA TERMODINÁMICA DE FLUIDOS
CÓDIGO	5600927

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

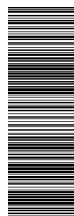
Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que involucren aspectos innovadores de diseño, construcción y operación, o únicamente de operación, en planta piloto de una tecnología desarrollada dentro de un proyecto o contrato con empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa



DOCTORADO EN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
CÓDIGO	5600923

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Cualquiera

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

